

## INFORME DE COMISARIO

Quito, marzo 30 del 2.020.

Señores Accionistas  
SERDELA ECUATORIANA C.A.  
Presente.-

Estimados Señores Accionistas:

En cumplimiento a disposiciones impartidas por la Superintendencia de Compañías, en mi calidad de Comisario de la Empresa SERDELA ECUATORIANA C.A. pongo a consideración de ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2019.

Del análisis realizado se deduce que se han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias impartidas por parte de la Administración.

En la revisión de los libros de Actas de la Junta General, libros de accionistas, nombramientos de Gerente General y Presidente Ejecutivo, libros y registros contables, he comprobado que éstos se encuentran de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

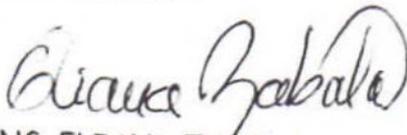
Los bienes de la Empresa tienen un adecuado control y en lo que se refiere a los aspectos administrativos, operacionales y financieros, se puede concluir que se han cumplido con las metas y objetivos propuestos.

De la revisión del Balance de Situación General y de Estado de Resultados se resalta los siguientes aspectos:

1. La Empresa cuenta con la solvencia necesaria para cumplir con sus obligaciones al corto plazo, con sus propios recursos.
2. Cuenta con el capital de trabajo necesario para el desarrollo de sus actividades.
3. La cartera por los créditos concedidos tiene una ágil recuperación.
4. La rotación de inventarios refleja un índice dentro de parámetros normales para la actividad.
5. Los índices de rentabilidad en ventas y neta son aceptables.

Por lo expuesto, los resultados en términos generales son positivos y los Estados Financieros reflejan la situación de la Compañía, los cuales se han estructurado bajo normas y principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,

  
ING. ELIANA ZABALA  
COMISARIO